



Madrid, Añoz, Sordio Penones, a los cua-  
 les se les franquencian las notorias y docu-  
 mentos que necesitan, tanto por los fines,  
 como por la Contaduría de Prop. para  
 que puedan desumpeñarse completam-  
 en su cometido.

Después de  
 Edición.

exp. al Sr.  
 Presidente.

El Excmo. Sr. Gov. Presidente manifes-  
 ta a este Excmo. Sr. Presidente: que a virtud de lo q.  
 le ha sido expuesto el Sr. Agente titular  
 D. Pedro Sordio como encuentra con justa  
 razón para que se continúe el cobro  
 de las rentas en el caso de ser necesario  
 y demás que tiene acordado esta Corp.  
 en Consejo ord. de la mañana de con-  
 tinuo del actual, tanto por el mucho tien-  
 po que hay que cumplir en ello, cuanto  
 por la falta de medios q. se pagan al  
 plus a los Pensionarios empleados, Respec-  
 to a que los propietarios q. se ignoran los  
 que sean, a pesar de los Edictos que  
 se han fixado, no se ha presentado

